



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 063/2025-CCI

SALTA, 03 de julio de 2025

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario Técnico del Consejo de Investigación de la UNSa, Dr. Facundo David Francisco González, y;

CONSIDERANDO:

Que se propone la puesta en marcha del Proyecto Institucional "Hacia un Plan Estratégico de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) de la Universidad Nacional de Salta";

Que es necesario alinear las políticas de investigación con las definiciones estratégicas en curso y que para este fin se propone posponer la próxima convocatoria de Proyectos de Investigación hasta contar con el Plan I+D+i;

Que también se propone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026 todos los Proyectos de Investigación CIUNSa con vencimiento el 31 de diciembre de 2025;

Que se propone crear un Programa de (Re)inserción en la Investigación destinado a docentes de la UNSa que actualmente no participan en Proyectos de Investigación acreditados por el CIUNSa;

Que la Comisión Conjunta de este Consejo en su Despacho N° 001/2025 de fecha 25 de junio de 2025, aconseja aprobar las propuestas presentadas por el Secretario Técnico del CIUNSa;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 02 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la puesta en marcha del Proyecto Institucional "Hacia un Plan Estratégico de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) de la Universidad Nacional de Salta" que obra en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Posponer la próxima Convocatoria de Proyectos de Investigación hasta contar con el Plan I+D+i.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

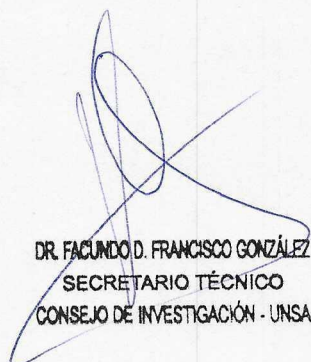
RESOLUCIÓN N° 063/2025-CCI

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar la ejecución de todos los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo que finalizan el 31 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026 con excepción de aquellos que expresen su voluntad de no acogerse a la misma.

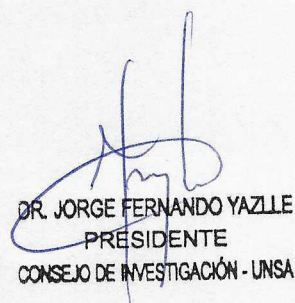
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la prórroga indicada en el Art. 3 será con financiamiento, el que estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a la reglamentación vigente de este Consejo.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la puesta en marcha del Programa de (Re)inserción en la Investigación destinado a docentes de la UNSa que actualmente no participan en Proyectos de Investigación acreditados por el CIUNSa.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad, a los directores de Proyectos de Investigación, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.



DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRÉSIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Proyecto Institucional

Hacia un Plan Estratégico de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) de la Universidad Nacional de Salta

1. Fundamentación

En el marco del proceso de formulación del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Salta (2025–2030), se vuelve urgente e impostergable la elaboración de un Plan específico de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i). Este instrumento permitirá ordenar, fortalecer y direccionar las capacidades científico-tecnológicas de la universidad hacia retos estratégicos del desarrollo regional y nacional, fortaleciendo al mismo tiempo la calidad académica, la articulación territorial y la proyección institucional. Las evaluaciones realizadas por el Consejo de Investigación (CIUNSa) y los relevamientos recientes muestran:

- Alta fragmentación temática y escasa articulación entre unidades académicas.
- Debilidades en el vínculo sistemático con actores del sistema científico-tecnológico, productivo y social.
- Ausencia de mecanismos institucionales que permitan gestionar con enfoque estratégico el ciclo completo de la I+D+i: desde la formulación de problemas hasta la transferencia de soluciones.

Este proyecto propone que el CIUNSa lidere la formulación participativa del Plan I+D+i de la UNSa, integrando a sus unidades académicas, actores territoriales y capacidades institucionales, como una pieza clave del proceso de planificación estratégica universitaria.

2. Objetivo general

Formular participativamente el Plan Estratégico de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) de la Universidad Nacional de Salta (2026–2030), alineado con el Plan Estratégico UNSa y con las prioridades del desarrollo regional.

3. Objetivos específicos

1. Diagnosticar las capacidades, líneas de trabajo y brechas del sistema de investigación y vinculación de la UNSa.
2. Identificar y consensuar prioridades temáticas y territoriales para el período 2026–2030.
3. Diseñar un modelo de gobernanza, financiamiento, evaluación y seguimiento del Plan I+D+i.
4. Proponer estrategias institucionales de articulación y transferencia del conocimiento.

4. Metodología

Fase 1. Diagnóstico

- Análisis de proyectos activos y capacidades institucionales por facultad.
- Relevamiento de demandas territoriales (consejos locales, gobiernos, cooperativas, pymes,

ONGs).

- Mapeo de actores y redes.

Fase 2. Deliberación y prioridades

- Talleres deliberativos por áreas estratégicas.
- Construcción colectiva de misiones y ejes.
- Incorporación de enfoques transversales (género, ambiente, hábitat, pueblos originarios, tecnologías emergentes).

Fase 3. Diseño institucional

- Propuestas de programas y fondos.
- Criterios de evaluación y seguimiento.
- Marco normativo del plan.

Fase 4. Validación institucional

- Consulta con órganos de co-gobierno.
- Articulación con el Plan Estratégico UNSa.
- Cronograma de implementación.

5. Resultados esperados

- Documento del Plan I+D+i UNSa 2026-2030.
- Diagnóstico técnico consolidado.
- Ejes prioritarios consensuados.
- Propuestas institucionales para financiamiento, vinculación y evaluación.

6. Equipo de diseño, ejecución y seguimiento

- Responsable: CIUNSa - CESI
- Coordinación General: Secretaría Técnica CIUNSa.
- Equipo técnico: investigadores formados en el área de Planificación de Ciencia y Tecnología.

Se prevé además la integración progresiva de representantes de facultades, centros de investigación, actores territoriales y técnicos del área de planificación institucional.

7. Cronograma tentativo

Fase	Periodo estimado
Diagnóstico	julio – septiembre 2025
Definición de prioridades	octubre – noviembre 2025
Diseño del plan	diciembre 2025 – febrero 2026

Validación y aprobación

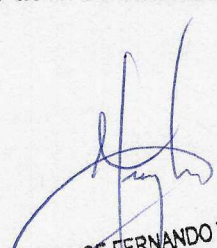
marzo - abril 2026

8. Solicitud al CIUNSa

Se propone al Consejo de Investigación:
- Aprobar la puesta en marcha de este proyecto institucional.

Aprobar CESI
- Designar formalmente al equipo de coordinación y colaboradores.
- Garantizar los recursos mínimos necesarios para su ejecución (horas de dedicación, apoyo técnico y logístico).
- Incluir este proceso en la agenda estratégica del Consejo y de la Universidad.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA